

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, en materia de turismo, dirigidas al fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprentur) correspondiente al ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 53, de 18 de marzo de 2010), esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de junio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprentur), con cargo a la partida presupuestaria siguiente para las anualidades 2020 y 2021:

0900170000 G/75D/77002/18 A1312067T1 2016000588

Núm. de expediente: ETU2020GR0004.
Beneficiaria: Luisa M.^a Valdés Leyva.
Importe de la subvención: 50.000 €.
Finalidad: Creación de casa rural.

Núm. de expediente: ETU2020GR0016.
Beneficiaria: Verónica Tristante Lozano.
Importe de la subvención: 15.620 €.
Finalidad: Rehabilitación de cortijo para acondicionar dos casas rurales.

Granada, 3 de febrero de 2021.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.